

PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO SIMPLIFICADO PARA LA INFRACCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE SUSCRIBIR LA DECLARACIÓN JURADA ANUAL ASOCIADA AL RETC



1 IDENTIFICACIÓN

- | | | |
|----|--|-------------------------------------|
| 1. | Nombre de la Empresa o Persona Natural | Agencias Marítimas Agental Limitada |
| 2. | RUT Empresa o Persona Natural | 80.010.900-0 |
| 3. | Nombre Representante Legal | Marcelo Onel Pizarro |
| 4. | Domicilio Representante Legal | Avenida Vitacura 2939, Piso 20 |
| 5. | Rol Procedimiento Sancionatorio | D-084-2019 |

2 HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN

Omisión de realizar la suscripción de las declaraciones juradas anuales del establecimiento desde el 2014 al 2018 a través del sistema de ventanilla única del RETC

3 EFECTOS NEGATIVOS

No se constatan efectos negativos en el medio ambiente o la salud de las personas, puesto que la obligación de suscribir la DJA asociada al RETC es una infracción de carácter formal

4 ACCIONES COMPROMETIDAS

#	Acción y descripción de la acción	Plazo de ejecución				Costo estimado neto	Medio de Verificación	Nota
		Permanente		No Permanente				
		SI	NO	Fecha inicio	Fecha término			
1	Crear Programa de Cumplimiento		X	31-07-19	05-08-19	0	Presente documento	
2	Presentar Programa de Cumplimiento en el Ministerio de Medio Ambiente		X	06-08-19	09-08-19	0		Ingresar a siguiente link: https://spdc.sma.gob.cl/Account/Login?returnUrl=%2F
3	Contestar el "Formulario de Producción y Gasto en Protección Ambiental (GPA)"		X	09-08-19	18-08-19	0		Para poder realizar la DJA, es necesario primero contestar el formulario. Ingresar a ventanilla única: http://www.retc.cl/
4	Realizar DJA para los periodos faltantes a través del sistema de ventanilla única		X	19-08-19	21-08-19	0	Certificado generado por el sistema	Ingresar a ventanilla única: http://www.retc.cl/
5	Cargar (upload) en el Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento (SPDC) el Programa de Cumplimiento autorizado por la SMA		X	1 día hábil	10 días hábiles	0	No requiere un reporte o medio de verificación, ya que una vez generado el reporte final, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital del PDC	1. Plazo de ejecución: Contados desde la notificación en donde se aprueba el PDC. 2. Si no se puede cargar el PDC en el sistema, se debe informar a SMA inmediatamente por medio de correo electrónico, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite lo informado. Se debe entregar el PDC en la Oficina de Partes de la SMA
6	Cargar (upload) en el portal SPDC, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC.		X	1 día hábil	10 días hábiles	0	No requiere un reporte o medio de verificación, ya que una vez generado el reporte final, se conserva el comprobante electrónico generado por el sistema digital del PDC	1. Plazo de ejecución: Contados desde la notificación en donde se aprueba el PDC. 2. Si no se puede cargar los documentos en el portal SPDC, se debe informar a SMA inmediatamente por medio de correo electrónico, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite lo informado. En ese caso los reportes y medios de verificación se realiza a través de la Oficina de Partes de la SMA

5 GLOSA

- DJA Declaración Jurada Anual
 PDC Programa de Cumplimiento
 SMA Superintendencia de Medio Ambiente
 SPDC Sistema de Seguimiento de Programa de Cumplimiento